



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de enero de 2023

H.C.M. PIE N° 12/23

Señor:

Dr. Enrique Leño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 05 de 189 de enero de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 68/23, emitido por los Concejales Iber Antonio Pino O'Barrio, Eduardo Lora Siñani, Luz Melisa Cortes y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 12/2023

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos.

1.- Tomando en cuenta que en fecha 12 de enero de 2023 se nos hizo conocer un informe de auditoría con CITE: E – UAI – 003 de los gastos de las gestiones 2018 a 2021 en la que se agrupan los gastos entre:

- Servicios Personales
- Servicios no personales
- Materiales e Insumos
- Activos Reales

Remita de manera desglosada y detallada los gastos realizados en las asignaciones que se mencionan líneas arriba.

2.- Remita todos los compromisos suscritos con el Ejecutivo Municipal.

3.- Remita toda la deuda pendiente que se tiene con proveedores.

4.- Remita todo compromiso de pago suscrito para el cumplimiento de deudas y/o pagos pendientes.

5.- Remita que acciones administrativas o jurídicas se siguen a los funcionarios o ex funcionarios que hubieran cometido hechos irregulares.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernandez Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

